

quince minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose se lectura al acta de la anterior, de día veinte y tres de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

Han excusado su asistencia los Sres. Jorder, Cabrer y Durán.

- 2, 3, 4 -

Se acuerda abonar horas extraordinarias y trabajos a destajo a diversos funcionarios, según se detalla a continuación.

Seguidamente se acuerda el pago de horas extraordinarias y trabajos a destajo a diversos funcionarios, según se detalla a continuación:

2.- A Recaudación Voluntaria, durante el mes de julio último, por un total de doce mil ciento noventa y tres pesetas.

3.- A Don Bartolomé Manuel Alinaís, treinta y tres mil novecientos diez pesetas, por trabajos a destajo con fección Cuenta de Recaudación Semestral, así como rendición de la misma, primer semestre del corriente año.

4.- A Personal de Intervención, veinte y cinco mil setecientas doce pesetas, horas prestadas entre los días 10 de julio y 15 de agosto corriente.

- 5, 6, 7 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales para atenciones de Fomento y Abastós.

Acto seguido, y para atenciones de los servicios afectos a Fomento y Abastós, se acuerda adquirir y abonar materiales diversos, según se detalla a continuación:

5.- Adquisición, encargo y pago a Instalaciones Mundial, materiales sanitarios, y su colocación, en Mercado Pl. Pedro Garza, por importe de dos mil ciento veinte y cuatro pesetas.

6.- Adquisición y pago a Eléctrica Moderna, materiales, incluida colocación en Mercado Pl. Olivar, por cuatro mil setecientas noventa y cinco pesetas.

7.- Adquisición y pago a Casa Bausá, por suministro toallas para uso en el Matadero Municipal, por seiscientas sesenta pesetas.

- 8 -

Se acuerda pago a Administración del Mdo. Olivar, gastos menores mayo y junio: 3.706 ptas.

Seguidamente se acuerda abonar la cantidad de tres mil setecientas seis pesetas, en concepto de gastos menores realizados en el Matadero Municipal, al Administrador del mismo, durante los meses de junio y



julio últimos.

- 9 y 10 -

Se acuerda encargar reparaciones
diversas en Mdo. del Olivar, a D.
Antonio Mañá Morey.

Seguidamente se acuerda encargar a Don Antonio Mañá Morey, diversas obras de reparación y acondicionamiento en el Mercado del Olivar, aprobándose los proyectos y presupuestos al efecto con feccionados por los Servicios Técnicos Municipales, según se detalla a continuación:

9.- Por un total presupuesto de ciento catorce mil cuatrocientas catorce pesetas.

10.- Por un presupuesto total de ciento veinte y siete mil setecientas ochenta y nueve pesetas.

- 11 -

Se acuerda abonar horas extras
prestadas a personal Matadero
en el mes de julio: 6.162 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por personal del Matadero Municipal durante el mes de julio último, por un total de seis mil ciento sesenta y dos pesetas: A Don Bartolomé Ferrutxe Pericás: 1.989 pesetas. = A Don José Tomás Bosch, 4.173 pesetas.

- De 12 a 17 -

Se acuerda devolución depósitos
a contratista D. Lorenzo Sabater Julia.

Acto seguido se acuerda la devolución a Don Lorenzo Sabater Julia, Contratista, de seis depósitos efectuados para responder de las obras ya recibidas, según se expone a continuación:

12.- Obras en Cementerio Establimento, 5.248 pesetas.

13.- Obras en Cementerio de esta Ciudad, 5.649 pesetas.

14.- Obras en Cementerio de esta Ciudad, 5.391 pesetas.

15.- Obras en Cementerio de Establimento, 5.320 pesetas.

16.- Obras en Cementerio de esta Ciudad, 5.550 pesetas.

17.- Obras en Camino Son Trillo, 2.164 pesetas.

- De 18 al 23 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales
para Circulación y Transportes,
así como renovación instalaciones
semáforicas.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar materiales para Circulación y Transportes, así como pago vigilancia y conservación instalaciones semáforicas, según se detalla a continuación:

18.- A Don Joaquín Saludes manguitos y cinturonos reflectantes, por 16.975 pesetas.

19.- A Clumba, pinturas tráfico, por 19.800 pesetas.

20.- A Instalux, por placas plástico, por 3.430 pesetas.

21.- A Don Juan Vidal, herraje caballos de la Policía Municipal, por 4.200 pesetas.

22.- A Eléctrica Española, conservación, vigilancia instalaciones semáforos cruces Buenos Aires, Aragón, Progreso y obras por 128.172 pesetas, desde el 15 al 30 de junio últimos.

23.- A la misma, por reparaciones daños producidos por vehículos desconocidos en Pl. España, C. Sotelo y otras en semáforos, por 109.553 pesetas.

- 24 y 25.

Se acuerda adquirir y abonar materiales para vías y obras seguidamente y para atenciones de los servicios de Vías y Obras, se acuerda adquirir y abonar materiales diversos.

24.- A Electrofil Palma, S.A. por cables fusibles y otras, por 50.667 pesetas.

25.- A la misma Casa, por contactores, tapones y otros, por 53.488 pesetas.

- De 26 a 32.

Se acuerda autorizar a EMAYA y a GESA para abrir zanjas en diversos lugares de esta Ciudad. Acto seguido, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda autorizar a EMAYA y a GESA para abrir diversas zanjas en calles o plazas de esta Ciudad.

A E.M.A.Y.A.-

26.- En calles Miguel Porcel, 104; San Lázaro, paxes; Concha Espina, 66 y Juan de Sanidakis, 103; San Rafael 280-283 y Company.

Se acuerda denegar la solicitada en calle Capitán Clax Aloy, 25, por ser vial de reciente pavimentación.

27.- En calle Cardenal Rosell, paxes, bajo acera.

28.- En calles Juan Muñoz, 52; Fortaleza 17 y Maestro Chapí, 9 Ramón Berenguer III, 23.

29.- En calles Aljambra, paxes; Rosal - G. Fuster, solar; Victoriano Luzziaga; Lago Cuatro Cantones, 11.



Iliza - B. Amer. - Calle Ribera número 9.

30.- En calles Alfambra, pares; F. Fiol y Juan, 2; Pons y Gallarza - Escultor Galmés, pares.

A G.E.S.A. -

31.- En calles F. Junipero Serra, 2 (dos acometidas), Sureda, 45; Regalo, 17; Berga, 24; Mustaner, 2; Paseo Mallorca - B. de Tornamira; Rey Sancho, 11; Teniente Ferrá Fiol, 38; Málaga, 25; San Leandro, 9x y Juan Munar s/n.

32.- En Vía Roma, cruzando y cruce calle Huertas.

- 33 -

Se acuerda encargo y abono trabajos bacheo, a D. Juan Perelló Cerdá.

Seguidamente se acuerda ratificar encargo, y abono, a Don Juan Perelló Cerdá, para prestación de jornales y materiales para bacheo viales de esta Ciudad, durante los días 10 al 16 de los corrientes, por la suma total de ciento treinta y dos mil seiscientos treinta y dos pesetas.

- 34, 35, 36, 37 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales varios y abono trabajos conectados iluminación Patedral.

Seguidamente se acuerda la adquisición y pago de materiales varios, y abono conectado y desconectado iluminación de la Patedral, según se detalla a continuación:

34.- A Don Juan Pons, materiales alumbrado público, por cincuenta y cuatro mil seiscientos pesetas (100 brazos B.J.C).

35.- Abonar a la Casa Sampol, trabajos conectados y desconectados iluminación Patedral, mes de junio último, por 2.875 pesetas.

36.- A Agama, 72 litros leche para Brigada Bacheo, por importe de mil ciento cuarenta y cuatro pesetas.

37.- A I. Agrícola, 2 mangueras asfalto, por cuatro mil trescientas ochenta y seis pesetas.

- 38 -

Se acuerda abono horas extraordinarias Policía Municipal, 21 julio a 20 agosto.

A continuación se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por la Policía Municipal, desde el día 21 de julio al 20 de agosto actual, por la suma total de ochocientos cuarenta y cuatro mil

novecientas treinta pesetas, según relación que comienza por Jose A. Alemany Martorell, 2.436 pesetas, y termina por Don Pedro Bauzá Ramis, 2.786 pesetas.

-De 39 a 49-

Se acuerda conceder once permisos para obras a particulares.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación, en las condiciones que se detallan expresamente en sus respectivos expedientes, condiciones que se aprueban:

39.- "Permiso a D. Antonio Cantallops Maximón para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en la calle Cantallops, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 14/5/71."

40.- "Permiso a D^{ca} Antonia Vidal Pujol, para construir un edificio en solar resultante de la demolición de la finca de su propiedad sita en la calle Balanquera, n.º 32, incluida en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Torzosa por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 22/2/74, con arreglo a los planos presentados en 22/4/74."

41.- "Permiso a D. Bartolomé Alemany Torres, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar de su propiedad sito en la calle Teniente Juan Llobera, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en sesiones de los días 12/1/68 y 16/1/70."

42.- "Permiso a D. Guillermo Ferragut Ramis, para derribar la finca de su propiedad sita en la calle Pedro Llobera angular a Bartolomé Torres, libre de inquilinas, para en el solar resultante construir un nuevo edificio arregladamente a los planos que acompaña presentados en 14/6/74."



43.- "Permiso a D. Fernando Pomparit Cosmelli, para en un local sito en la Pl. de Atarazanas, n.º 16 efectuar obras de reforma interior arregladamente a los planos que acompaña."

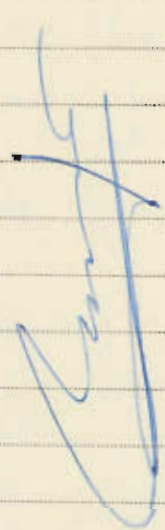
44.- "Permiso a "Construcciones J. Roses" y en su nombre a D. José Roses Borrás como Consejero-Delegado de la misma, para proseguir las obras de construcción de un edificio en un solar sito en Avda. Alejandro Roselló, n.º 112 al 122, con arreglo a las mismas condiciones en que se le concedió la licencia por la Comisión Municipal Permanente en 28/7/72 y 19/1/73."

45.- "Permiso a D. Juan Salvá Rubi, para en las parcelas 12 y 13 de su propiedad sito en la manzana XV del Polígono Industrial "La Victoria" y lindante con la calle 16 de Julio, según plano de emplazamiento, proceder a la construcción de una nave adosada a la existente arregladamente a los planos que acompaña."

46.- "Permiso a "Galerías Brecuadas, S.A." y en su representación a D. José Luis Botas Martínez, para en el edificio en construcción propiedad de dicha entidad sito en Avda. Jaime III y calles Protectora y Berengario de Tornamira, conforme licencia concedida por la Comisión Municipal Permanente en 10/5/74, introducir obras de modificación en la zona del torreon de la fachada a la Avda. de Jaime III, arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 4/7/74."

47.- "Permiso a D. Pablo Cavaller Sitjar, para derribar el edificio de su propiedad sito en la calle Cavaller n.º 2 al 8 "Holinax", libre de inquilinos; debiendo sujetarse a las condiciones de la Jefatura Provincial de Carreteras de Baleares."

48.- "Permiso a D. Carlos A. de Benito Borrás, para en el edificio de su propiedad sito en la calle Hermandos Esquivias, n.º 3, efectuar obras de ampliación arre-



gladamente a los planos que acompaña".

49.- "Permiso a D.^a Catalina Serra Cerdá, para en su propiedad sito en la calle Hospitalet, s/n (Son Anglada), según plano de emplazamiento, efectuar obras de reforma y ampliación de un chalet arregladamente a los planos que acompaña".

-50-

Se acuerda denegar permiso obras en solar n.º 4, C/ Sbert.

A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:
"Denegar el permiso solicitado por D. Jaime Oliver Frontera para construir una vivienda unifamiliar en solar de su propiedad n.º 4 de la calle Sbert (Son Rogueta) de este Término Municipal con arreglo a los planos presentados en 15-1-74 del Arquitecto D. Guillermo Reynés Corbella, por cuanto la edificación proyectada no se separa los cuatro metros de los linderos que establece el Art.º 198 de las vigentes OO.MM. sobre Uso del Suelo y Edificaciones".

-51-

Se acuerda denegar permiso obras a D. Juan Jander Borrás.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
"Denegar el permiso solicitado por D. Juan Jander Borrás para construir un almacén en solar de su propiedad sito en la Manzana VI, solar n.º 11, lindante con pasaje particular con arreglo a los planos presentados en 3-6-74 del Arquitecto D. Rafael Pomar Pomar, por cuanto el citado pasaje particular no figura en el Plan Parcial aprobado para el Polígono de Son Castelló".

-52-

Se acuerda admisión cambiaria titularidad licencias obras solar sito en Cam. Salard.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:
"Admitir la sustitución de titular de licencia en el expediente de construcción de un edificio en solar del Camino Salard angular calle sin nombre de Ca'n Padaret (Rafal Nou) de este Término Municipal, licencia que fue concedida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11-5-73 a Aqual, S.A. y en su repre-



sentación como Apoderado a D. Antonio Jaume Ferrer, para recaer dicho concepto en lo sucesivo en la entidad Urbana Balear, S.A. y en su representación, en el Director Gerente de la misma D. Antonio Jaume Ferrer.

-53-

Se acuerda adquirir y abonar los materiales Serv. Contra Incendios 102.174 pts.

Se acuerda adquirir y abonar a Suministros Fraus, y para el Servicio Contra Incendios, un equipo respiratorio autónomo y ocho monobotellas, por un total importe de ciento dos mil ciento setenta y cuatro pesetas.

-54, 55-

Se acuerda abonar horas extraordinarias a personal diverso.

Seguidamente se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por los funcionarios que se relacionan a continuación:

54.- A D. Fco. Róver Quetglas, 35 horas y a D^a María José Puigserver, 24 horas: por un total importe de ocho mil setecientos treinta y nueve pesetas, correspondientes a los meses de junio y julio para el primero y julio para la segunda.

55.- A Don Bartolomé Nebot Oliver, correspondientes al mes de julio, tres mil quinientas cincuenta pesetas, por cincuenta horas.

-56-

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta obras Cf. Madre Juana Jugán; 511.036 pesetas

A continuación se acuerda aprobar la segunda certificación a buena cuenta a favor de Don Juan Mir Bosch, por obras realizadas de pavimentación asfáltica y drenaje de pluviales en la calle Madre Juana Jugán y que asciende a la cantidad de quinientas once mil setenta y seis pesetas.

-57 y 58-

Se acuerda devolución de garantías definitivas.

Seguidamente, y habiendo sido ya recibidas las obras de que se trata, se acuerda la devolución a sus correspondientes contratistas de las garantías definitivas constituidas en su día:

57.- A Eléctrica Española, ordenación semáforica en cruce calle G. Riera y Ausias March, por 11.440 pesetas.

58.- A SAE CALVERA, mejora alumbrado público en Camino de Cala Mayor, término, por siete mil ciento se-

tenta y cuatro pesetas.

-59-

Se acuerda aprobar 1ª certificación a buena cuenta obras de pavimentación en Cmo. Son Oliver.

A continuación se acuerda aprobar la primera certificación a buena cuenta a favor de D. Juan Perelló Cerdá, por obras realizadas de pavimentación asfáltica en el Camino de Son Oliver, y que asciende a un millón ciento veinte y una mil ciento veinte y dos pesetas.

- 60 -

Se acuerda admisión en sus variantes b) y c, presentada por Eléctrica Española, no admitiendo su variante a), ni las propuestas de T. Balnear S.A. y E. Mallorca, S.A.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1º.- Aceptar el informe suscrito por los Servicios Técnicos Municipales en relación a los pliegos de "Referencias" presentados para tomar parte en el Concurso. Subasta para adjudicación de las obras de "Mejora del Alumbrado Público en la Calle de Ceatlio: Metelo" y en su consecuencia: - a).- Admitir para la segunda fase del Concurso-Subasta, "Oferta Económica" las variantes b) y c) presentadas por Eléctrica Española, S.A. - b).- No admitir para la referida segunda fase, la variante a), de Eléctrica Española, S.A., ni las propuestas por Instaladora Balear, S.A. y Electricificaciones de Mallorca, S.A. por no cumplir las luminarias con las condiciones (falta de filtro de carbón vegetal activado), especificadas para las mismas en los documentos del Proyecto que sirvió de base para el Concurso-Subasta objeto del informe, no cumpliendo tampoco la variante que presenta la casa Electricificaciones de Mallorca, S.A., en lo referente a la altura en los Modelos 7.520 E, toda vez que el diámetro de su extremo más saliente es inferior al indicado en los documentos del Proyecto".

Señalandose fecha y hora para la apertura de los pliegos titulados "Oferta Económica".

- 61 -

Se acuerda adjudicar por concurso directo obras de pavimentación en Cmo. del Peis, tramo a 2ª y 3ª

Seguidamente se acuerda adjudicar por concurso-directo la ejecución de las obras de pavimentación asfáltica en tramo del Camino del Peis, entre Camino del Peis, tramo a 2ª y 3ª y el Polígono de La Paz, de conformidad



Excavaciones de Mallorca por 451.222 pesetas.

con las condiciones técnico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de día 10 de junio último, a Excavaciones Mallorca, por un presupuesto de cuatrocientas cincuenta y una mil doscientas veinte y dos pesetas, debiendo constituir la citada entidad una garantía definitiva de 18.049 pesetas.

- 62 -

Se acuerda aprobar liquidación de conservación soportes alumbrado público a favor de D. Antonio Hernández Gibert; 503.670 pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar el acta de recepción provisional, y la correspondiente liquidación, de las obras de conservación de los soportes de alumbrado público en viales de esta ciudad, llevadas a cabo por Don Antonio Hernández Gibert, y cuya liquidación asciende a quinientas tres mil seiscientos noventa pesetas.

- 63 -

Se acuerda adjudicar por concierto directo a D. B. Balaguer Nadal, obra construcción y reparación aceras a cargo de J. Rosselló y otras - 1.215.184 pesetas.



Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"1.º - Que sea adjudicada por concierto directo, la ejecución de las obras de "construcción y renovación de aceras" en calles Jerónimo Rosselló, Martí, Nicolás de Pax, Mariano Panals, S. Lázaro, M. Aguiló, Lorenzo Ribes y tramos de P. Obrero y otras, aprobadas en régimen de Urgencia, por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 20 de Mayo de 1974, al Contratista D. B. Balaguer Nadal y en las condiciones técnicas y económico-administrativas obrantes en el oportuno expediente y por un presupuesto de un millón doscientas quince mil ciento ochenta y cuatro pts. (1.215.184 pts.) - 2.º - Que se comuniqué al referido Contratista la adjudicación, debiendo constituir la garantía definitiva de 46.455 pts; para asegurar las responsabilidades del contrato."

- 64 a 69 -

Se acuerda aprobar sus informes técnicos a efectos extensión actas de recepción definitiva, obras ya recibidas.

Seguidamente se acuerda aprobar seis informes emitidos por los Servicios Técnicos municipales a efectos de extensión de las actas de recepción definitiva de las obras ya recibidas, que se relacionan a continuación:

64.- Construcción tramo acera en Pl. Alexander Fleming, Contratista D. Juan Perelló Cerdá.

65.- Construcción tramo aceras en calle F. Martí No-
ra. Contratista D. Juan Perelló Cerdá.

66.- Obras instalación y modificación servicios =
agua potable en calles Padre Isla y F. Matas Serra.
Contratista D. Bartolomé Ramón.

67.- Obras instalación y modificación servicios
agua potable en calles S. Vicente Ferrer, M. Salvador
Galmés y Capitan Grimalt Valcaneras.
Contratista D. Bartolomé Ramón.

68.- Obras pavimentación y drenaje pluviales en
calles S. Vicente Ferrer, tramo; Cap. Grimalt Valca-
neras y M. Salvador Galmés, tramo. Contratista D.
Bartolomé Ramón Jaume.

69.- Obras pavimentación asfáltica y drenaje plu-
viales en calles Padre Isla y Flecha Matas Serra.
Contratista D. Bartolomé Ramón Jaume.

- 70 -

Se acuerda aprobar liquidación
obras pavimentación y sanea-
miento en tramo Cf. Borquny.

Seguidamente se acuerda aprobar el acta
de recepción provisional y la correspondiente liqui-
dación de las obras de pavimentación y saneamiento
en calle Borquny, tramo, por un total importe de
doscientas cuarenta y cinco mil trescientas setenta
y tres pesetas, a favor del Contratista D. Juan Pere-
lló Cerdá.

- 71 -

Se acuerda aprobar 1ª Certifi-
cación a buena cuenta obras aderen-
tamiento calles T. Coll Sansimón y
otras, por 627.955 pesetas.

Acto seguido se acuerda aprobar la prime-
ra certificación a buena cuenta relativa a las obras
realizadas por Don Juan Perelló Cerdá, de adecua-
miento calles Teniente Coll Sansimón, Sold. Ramis Bo-
ver, Presbítero Rafael Barrera y otras, por un impor-
te total de seiscientos veinte y siete mil novecientos
cincuenta y cinco pesetas, a favor del citado Contratista.

- 72 -

Se acuerda aprobar 2ª certifi-
cación a buena cuenta obras

Asimismo se acuerda aprobar la propuesta
que se inserta a continuación:
" Aprobar la décima certificación a buena cuenta



construcción centro E.G.B. en "Son Quint", contratista "Huarte y Cia. S.A."

ta de las obras de construcción de un Centro de Enseñanza General Básica de dieciseis unidades en "Son Quint" suscrita por los Arquitectos, D. Pablo Gralla y D. Félix Gili, Municipal y Escolar, respectivamente, cuyo importe asciende a la cantidad de 2.422.068'66,- plás, desglosadas en: 2.692.293'25,- plás. por ejecución material y beneficio industrial y 29.775'41,- plás. por gastos de locomoción. Las mencionadas obras fueron adjudicadas por un importe de dieciseis millones noventa y cinco mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con noventa y dos centimos (16.935.545'92 plás.) a HUARTE Y CIA, S.A., representada por D. José Antº Vexda Muñoz-Arenas, a través de subasta pública y mediante acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 10 de mayo de 1973. = En cuanto a los honorarios técnicos debido a errores sufridos en la determinación de los mismos se liquidarán al final de la obra de conformidad con lo acordado por la Comisión Municipal Permanente en 23 de agosto de 1974"

-73-

Se acuerda encargo y abono a E.M.P. YA acometida agua potable en G. Escolar Eugenio López; 12.884 pesetas.

A continuación se acuerda encargar al Sew. Municipalizado de Aguas y Alcantarillado los trabajos de instalación acometida agua potable en el Grupo Escolar Eugenio López, por un importe de doce mil doscientas ochenta y cuatro pesetas.

Igualmente se acuerda el pago de la citada cantidad a la repetida entidad.

-74-

Se acuerda inscripción en Registro M. de Solares, finca sita en calles H. de Manacor 263-269, y Duquesa de la Victoria n.º 10 y 2.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Primero.- Incluir en el Registro Municipal de Solares e Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca señalada con los números 263-269 y 2-10 de las calles Heroes de Manacor y Duquesa de la Victoria, respectivamente, de esta ciudad, de resultados del expediente tramitado a instancia de D. José Binimelis Carbonero, en representación de D. Pedro Alemany Juan y =

de D^a Catalina Porcel Bauzá, propietaria de dicha finca, la cual se halla inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 29 del tomo 2.230 del Archivo, libro 365 de la Sección Término del Ayuntamiento de esta Ciudad, bajo el número = 13.090. La presente inclusión se efectúa en base a los supuestos de inadecuación establecidos en los apartados a) y l) del art. 5, párrafo 5 del vigente Reglamento de Edificación Forzosa y Registro Municipal de Solares, de 5 de marzo de 1.964, alegadas por el promotor del presente expediente en su escrito inicial. Dichos preceptos legales resultan de aplicación por cuanto: a) La finca se ubica sobre un solar de una superficie de 448'90 metros cuadrados y cuenta con un volumen edificado de 2.840'56 metros cúbicos, siendo éste inferior al 50% del volumen mínimo edificable aplicable a dicho solar, que resulta ser de 3.679'77 metros cúbicos. A efectos del cómputo del volumen se ha tenido en cuenta la siguiente: anchura de la calle Héroes de Naranjor: 30 metros, anchura de la calle Duquesa de la Victoria: 20 metros. = b) La altura de la edificación de la finca que nos ocupa está en manifiesta desproporción con la altura legal autorizada (mínimas de 15 y 21 metros para las calles Duquesa de la Victoria y Héroes de Naranjor, respectivamente), y corriente en la zona, ya que, en el entorno de la finca en cuestión, existen edificaciones cuyas alturas corresponden a las máximas autorizadas. = c) En los pisos primero y segundo del n.º 267, existen dos ascas con acceso exterior a la vivienda, y compuestas por inodoro y lavabo, por lo que se incumplen los arts. 123 y 106 de las OO.MM. de 1.973. Frente a lo expuesto, las argumentaciones de las inquilinas de la finca carecen de potencia jurídica y, por ende no pueden desvirtuar la viabilidad de los precep-

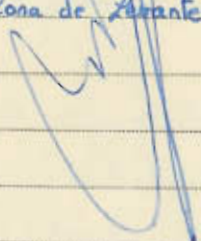


tos legales en que se fundamenta la presente inclusión.
 Segundo. - Fijar un plazo de dos años, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, a efectos de que por la propiedad de la expresada finca, se proceda a iniciar o desarrollar a ritmo normal una nueva edificación, con la advertencia de que se procederá a la venta forzosa del solar resultante en caso de no darse cumplimiento a dicho extremo, todo ello de conformidad con lo establecido en los arts. 144-2 de la Ley del Suelo y 4 del Reglamento de Edificación Forzosa".

Debiéndose dar cumplimiento a todos los requisitos exigidos para estas casas.

Entra el Sr. Alcalde, Don Rafael de la Rosa Vázquez.

- 75 -
 Se acuerda aprobar liquidación
 3-A, Estación Depuradora, Segu-
 da de la Zona de Levante.



A continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta seguidamente:

"El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria, celebrada el día 8 de Mayo de 1942, aprobó el "Proyecto de una Planta de Depuración de Aguas Residuales", Segunda de la Zona de Levante, así como solicitar del Ministerio de Obras Públicas las subvenciones económicas previstas en el régimen financiero aprobado para el Plan de Infraestructura Sanitaria de las Islas Baleares = Dicho Proyecto, fue aprobado por Resolución Dirección General de Obras Hidráulicas de fecha 27 de Octubre de 1943, siendo adjudicadas las obras correspondientes al mismo a las Empresas DEPURACION DE AGUAS, S.A. y HUARTE Y CIA, S.A. = Llevándose a cabo las obras del otra vez repetido Proyecto, el Servicio Hidráulico de Baleares ha librado la adjunta = certificación de obra ejecutada correspondiente al mes de Junio del año en curso, n.º 3-A, a favor de dichas Empresas, de la cual resulta que esa Excmo. Corpora-

ración debe abonar la cantidad de 3.248.578,- más pago éste previsto en el Presupuesto Extraordinario nº 3.991 (2ª Fase del denominado Plan Alzamora). = Expuesto cuanto antecede el Teniente de Alcalde = que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de esta Empresa Municipal, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y citada certificación, proponiéndole acuerde la aprobación de la misma así como también el pago de las así mismo citadas tres millones doscientas cuarenta y ocho mil quinientas setenta y ocho pesetas".

-76-

Se acuerda abono recetas suministradas por Colegio O. de Farmacéuticos a funcionarios, julio

Acto seguido se acuerda el abono de la cantidad de seiscientos setenta y tres mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas al Colegio O. de Farmacéuticos de Baleares, por el concepto de recetas suministradas a funcionarios durante el pasado mes de julio.

-77-

Se acuerda abono trabajos realizados por diversos Delineantes mes agosto, 14.605 pesetas a cada uno de ellos.

Seguidamente se acuerda el abono de la cantidad de catorce mil seiscientos cinco pesetas, por trabajos realizados durante el presente mes de agosto, a los Delineantes que se relacionan a continuación:

A Don A. Lull Verger, A D. J. Manuel Berbel, a Don Juan Escarrer, A D. J. de Dios Aguilera, a D. Miquel Puigserver Lara, a Don Matias Sansó Planas, a Don Marcos Rigo Bonet, a D. Javier Moya de la Fuente, a D. Juan Coll Enriquez, a Don José Muñoz Servera.

Se acuerda declaración de urgencia. - Breve declaración de Urgencia, acordada por unanimidad de los señores concurrentes al acto, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes.

-I-

Se acuerda darse por enterada del desplazamiento del Ilmo. Sr. Alcalde a Madrid, y desplazamiento Ilmo. Sr. Alcalde a Madrid, y autorización Alcaldía para

Seguidamente se acuerda darse por enterada del desplazamiento del Ilmo. Sr. Alcalde, a Madrid, y de la autorización concedida por el mismo para desplazamiento a Ibiza de los señores miembros de la Corporación.

desplazamiento a Ibiza con sus miembros de la Corporación.

ración, D. Paulino Buchens, Don Miguel Durán, Don León, Don Simón Pérez, para tratar asuntos de carácter municipal.

II
Se acuerda conceder licencia voluntaria a D. Juan Camps Ferrer, Of. 5. Administrativo a partir del día 1 de septiembre próximo.

Auto continuo se acuerda conceder la licencia voluntaria al Oficial 5. Administrativo de esta Corporación, D. Juan Camps Ferrer, con efectos a partir del día 1 de septiembre próximo, por haberlo solicitado el interesado, por el plazo mínimo de un año y sin límite máximo de duración, ni remuneración alguna.

III.
Se acuerda abonar horas extraordinarias a D. Juan Coll Curiquez; junio.

Se continúa se acuerda abonar al Belinante D. Juan Coll Curiquez, la cantidad de tres mil ochocientas sesenta pesetas, por el concepto de cuarenta horas extraordinarias prestadas durante el pasado mes de junio.

IV.
Se acuerda abonar a los señores D. Juan Coll Curiquez y D. Juan Coll Curiquez; junio.
305.500 pesetas.

Seguidamente se acuerda abonar a los señores de la Corporación Ciudad de Palma, los conceptos siguientes durante el periodo de día 19 de julio último al 18 de agosto corriente, por un total importe de trescientas cinco mil quinientas pesetas, según una relación que comienza por D. Manuella ya y termina por D. Miguel Serra-oligo por D. Juan Coll Curiquez y D. Juan Coll Curiquez.

V.
Se acuerda habilitar para pago trabajos extraordinarios a los miembros de la Brigada M. Electricistas.

Seguidamente se da cuenta de una propuesta de la Alcaldía, en la que atendiendo al presupuesto formulado por la Delegada de Alcaldía - Delegada de Vías, y Obras y Jardines, propone la adopción del acuerdo de que pase a Hacienda para que se proceda a la habilitación de la cifra de cinco mil ochocientas sesenta y siete pesetas, para pago de horas extraordinarias a los miembros de la Brigada M. de Electricistas hasta el día treinta y uno de diciembre próximo.

Se acuerda aprobar dicha propuesta.
Bases y Preguntas:

El Sr. Civerol pregunta se establece la posibilidad de que la Brigada de Obras sanee la Playa de Pizarro.

El Sr. Barroto pregunta que en las fincas de nueva construcción se exijan baldosas de cuadrículas reglamentaria en la construcción de veredas.

El Sr. Doctor Bouza propone, y así se acuerda, felicitar al conyugue de Conditores D. Rafael Alvarez, por el resultado satisfactorio de las gestiones realizadas para el derribo de construcciones de la Casa Cruz.

El Sr. Izquierdo propone, y así se acuerda, que sea el Servicio Hidráulico Provincial, las facilidades dadas a este Ayuntamiento para la limpieza del torrente que pasa por el Camino Viejo de San Bartolomé, y al su vez, solicitar su colaboración y ayuda económica para proseguir tales obras de limpieza.

El Sr. Alcalde da cuenta del resultado de la reunión que se acaba de celebrar en el Gobierno Civil, con las Agencias de Viaje y el Jefe del Aeropuerto de Palma, sobre tarifas de estacionamiento de vehículos en el Aeropuerto. En síntesis, el resultado es: existencia de kios libres en la circulación con parada necesaria para la carga y descarga de personas y maletas, pago para vehículos que aparquen en zonas de estacionamiento; cuotas mensuales, trimestrales o semestrales, según número de servicios que presten, para autocares, y los taxistas no satisficirán derechos estacionándose en tres tramos de espera inmediata, intermedios y reserva.

El Sr. Izquierdo, en relación con la carta aparecida en "Diario de Mallorca", sobre las aguas de el Arrenal (Playa de Palma), pregunta se dirige escrito al Sr. Alcalde de Blanes, lamentando que el ofrecimiento del Ayuntamiento de Palma



se responde con la carta aparecida e indicada.
 y habiéndose estado cumplimiento al objeto de la
 convocatoria, y sin mas asuntos que tratar, el Sr.
 Presidente, siendo las tres horas y quince minutos, le-
 vanta la sesión, de todo lo que, yo, el secretario, digo
 fe.

De la Rosa

[Signature]

Hoyosierolo

[Signature]

[Signature]

Hoyosierolo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Interventor fiscal.

[Signature]

El Secretario int.

[Signature]

No 68.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capi-
 tal de la provincia de Baleares, siendo las doce
 horas del dia cuatro de septiembre de mil novecien-
 tos setenta y cuatro, me constituí, en el salve de
 sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Sr.
 Alcalde, D. Rafael de la Rosa Vazquez, al obje-
 to de celebrar sesión ordinaria, en primera
 convocatoria, y habiendo transcurrido quince
 minutos sin que haya numero suficiente de re-
 sultos vocales para poder celebrarla, prevalece con-